



Relación de documentos a presentar en la solicitud de licencia de obras en los edificios, con proyecto técnico, para intervenciones puntuales o parciales.

Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.
- Solicitud de licencia de actividad e instalación o, en su caso, presentación de declaración responsable (cuando la obra se proyecte para uso industrial, terciario u otros diferentes al uso residencial. También para el uso de garaje en edificios residenciales)

Documentación técnica

- Proyecto Técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

- **Proyecto sin visar:**

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.

Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

- **Proyecto visado:**

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.
- Fotografías del solar, en las que se aprecien las edificaciones contiguas (13x18 cm).
- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Procedimiento Inmediato :

Ayuntamiento de Getafe. Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio.

Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística, 3ª planta.

De lunes a Miércoles de 10,30 a 13,30 horas.

Procedimiento Abreviado:

Ayuntamiento de Getafe. Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio.

Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística, planta baja

De lunes a viernes de 9 a 13 horas.